

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LICEOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

SERIE 4. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LICENCIA DE INSTALADOR ELÉCTRICO CLASE D DE LA SEC



INFOGRAFÍA – APROBACIÓN PROGRAMA ELECTRICIDAD
ANTE LA SEC



GUÍA DE APOYO A LOS LICEOS QUE SE PREPARAN PARA TRAMITAR ANTE LA SEC LA APROBACIÓN DE SU PLAN DE ESTUDIOS

La certificación del Programa de estudio permite a los alumnos egresados del liceo recibir su título técnico y **optar directamente a la licencia de instalador eléctrico clase D** de la SEC.

El procedimiento orienta, al **Director y Profesores de la especialidad de electricidad**, como prepararse antes de iniciar el trámite ante la SEC.

¿CÓMO PREPARARSE PARA LA APROBACIÓN DE LA SEC?

PLANTEL DOCENTE

- Listado de docentes de la especialidad electricidad
- Licencia vigente de Instalador Electricista Clase C
- Título técnico en electricidad legalizado
- Experiencia práctica en instalación de la menos 5 años
- Módulos por semestre y nombre de docentes que la dicta

VER APÉNDICE A



PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO

- Verificar que el programa cumple con los “conocimientos elementales” según D.S. Ver Matriz de ejemplo
- Completar cuadro con módulos por semestre, número de horas asignadas y nombre de los docentes

VER APÉNDICE B



LABORATORIO ELECTRICIDAD-CLASE D

- Listado de Laboratorios, talleres
- Cantidad de equipamientos e instrumentos
- Fotografías de respaldo de equipos, instrumentos, Herramientas y módulos de paneles didácticos, según descripción señalada en Listado de Laboratorios
- Check List de equipos según anexo

VER APÉNDICE C



AUTORIZACIONES

- Resolución de reconocimiento oficial de liceo
- Resolución o decreto que autoriza la especialidad de electricidad (por cuanto aprueba el plan y programa de estudio de la especialidad de electricidad)

VER APÉNDICE D



PASOS DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN

1

Director del Liceo envía una carta al Director de la SEC

Ref.: Solitud de la aprobación del Plan y Programa de Estudios del liceo de Enseñanza Medio Técnico Profesional

Adjuntar documentos de los Apéndices A-B-D

⇒ La SEC, revisa todos los antecedentes entregados y emite una respuesta formal.

- Si hay alguna observación, la notifica para su aclaración.
- Si toda la información está en orden, solicita información de la infraestructura de laboratorios y talleres

2

El Director envía información según pauta enviada por la SEC. Adjuntar Documentos del APÉNDICE C.

⇒ La SEC revisa la información enviada y emite una respuesta formal.

- Si hay alguna observación, la notifica para su aclaración.
- Si toda la información está en orden, solicita Fecha de Inspección en terreno.

En la inspección en terreno se verifican la información declarada.

Participan:

- Dos personas a cargo del Laboratorio (incluido jefe de laboratorio).
- Dos evaluadores de la SEC.

⇒ Una vez aprobado que: el Programa de Estudio y la infraestructura, cumple con los requisitos de la SEC. Se emite la RESOLUCIÓN EXENTA “Aprobación del Plan y Programa de Estudios del Liceo de enseñanza Media Técnico Profesional, con el fin de que sus titulados obtengan la Licencia de Instalador Eléctrico, clase D de la SEC, sin más trámite”.

3

El Director debe publicar en el Diario Oficial la Resolución de Aprobación emitida por la SEC, para que entre en vigencia de manera inmediata.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LICEOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

SERIE 4. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LICENCIA DE INSTALADOR ELÉCTRICO CLASE D DE LA SEC
TOMO X. GUÍA DE APOYO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL LICEO EMPT ANTE LA SEC

VERSIÓN N°1 –ENERO 2019



EJECUTADO POR:



CORPORACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO